

9º	Asistencia social	19.100	00
10º	Instrucción pública	71.643	00
11º	Obras públicas	631.254	26
12º	Gastos	5.880	00
13º	Fomento de los intereses comunales	7.025	00
14º	Servicios municipalizados	19.260	00
15º	Gastos comunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Organización forzosa del municipio	5.500	00
18º	Imprevistos	7.000	00
19º	Resultas		
<u>Total general de gastos</u>			1.502.512 57

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, haciendo constar que no concurrieron ni alegaron justa causa los concejales don José Donaté Frauch, don Felipe Torner, don Ricardo Ribelles, don Miguel Sánchez, don José Peris y don Francisco Villar; lo todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Robert Martínez P. Pisacane

Luis M. Roberts L. Martínez

J. M. Roberts Miguel Villanueva

J. Villanueva M. Villar

E. Laporta

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 10 de Diciembre de 1933.

En la Ciudad de Sagunto a diez de Diciembre de mil novecientos treinta concurrentes y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores autorizados al cargo accidental don Alfonso Latorre, concejales componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia de don Miguel Llives Latorre, primer concejal y alcalde accidental, por ausencia del titular, la sesión ordinaria

Y Francisco López Coll  
 - Antonio Martínez Flores  
 - Juan Molinero García  
 - José M<sup>o</sup> Roberto Berní

correspondiente al dia ochos del mes de la fecha, que no pudo llevarse a efecto por no haber concordado mayoria de señores concejales; y siendo las diez horas y treinta y ocho minutos dicho suor Presidente ha declaro abierta, y por su orden procedio yo el infrascrito secretario a la lectura del acta de la ultima sesion ordinaria y de la extraordinaria del dia seis del corriente mes las que fueron aprobadas, ratificandose en todas sus partes el acuerdo adoptado en dicha sesion extraordinaria.

La Corporacion municipal quedó enterada de la relaccion presentada por el Inspector municipal de Veterinaria don Francisco Martín, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero del poblado del Puerto durante los dias 26 del mes de Noviembre ultimo al 3 del corriente mes; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal en los dias uno al siete del mes de la fecha, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas noventa centimos, y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia, acordando se de cumplimiento a las que afecten a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Agustín Albert Amiguet, noventa pesetas, por pintar al óleo dos pizarras con el escudo de Sagunto y un tablero y rotulo para la Guardia civil.

A Vicente Sanchis, ciento veinte pesetas, importe del alquiler de un local situado en la calle de José Ortega y Gasset, numero 17, destinado a Escuela Nacional de niños, correspondiente al mes de Septiembre proximo pasado.

A Juesas y Navarro, sesenta pesetas, por servicio de taxis para trasladar enfermos al Hospital provincial de Valencia, los dias 29 y 30 de Noviembre ultimo.

A Leonor Arago, treinta y cinco pesetas, por el servicio de entierro del cadaver de Fr. del Gomez Martinez, fallecido el dia 22 de Noviembre ultimo.

A dicha Arago, cien pesetas, por el servicio de recogida de basura en las calles del poblado del Puerto, durante el expresado mes.

A la misma Arago, cien pesetas, por el servicio de extraccion de basura y limpia del matadero del poblado del Puerto, durante el expresado mes.

A Andres Juesas, treinta y cinco pesetas, por una pila aguamanil y dos tubos rocalla 243, suministrados el dia 26 de Noviembre ultimo, para la Escuela Nacional instalada en la plaza de Ramón y Cajal.

Al Jefe de la Oficina de Telégrafo, cuatro pesetas ochenta centimos, por un telegrama de la alcaldia a Madrid.

A Arturo Biosca, quince pesetas, para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el corriente mes.

A Jose Ortiz, quince pesetas, para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Miguel Escobar, quince pesetas, para trasladar los muebles, como caridad, del poblado del Puerto a esta Ciudad.

A Maria Encoguel Martin, quince pesetas, para ayuda de la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el mismo mes.

A Dolores Agusti Almaran, veinte pesetas, para la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante igual mes.

A Joaquina Belclla Domenech, quince pesetas, para la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el expresado mes.

A Ramona Gallur, quince pesetas, para la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el indicado mes.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, para ayuda de la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el repetido mes.

A Limerio Domingo Gil, trescientas veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos, por polizas y timbres móviles para el reintegro de los Reportos de la Contribución territorial aiquera rústica y urbana.

A Marino Hidalgo, obrero sin trabajo, diez pesetas para ayuda de gastos de viaje desde esta Ciudad a la provincia de Cuenca.

A Ruperto Alcodor, obrero sin trabajo, veinte pesetas para el traslado de muebles desde el poblado del Puerto a esta Ciudad.

A Felix Martin Martin, Sementle Jefe de Línea de la Guardia civil de esta Ciudad, setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, para alquiler de la casa que habita.

A Severo Monteaquido Fernas, sesenta pesetas, por alquiler de la cuadra que ocupa el caballo que monta el expresado Sementle de la Guardia civil, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

A Salvador Tallalba, trescientas sesenta y dos pesetas, por suministro de agua para el abastecimiento de la Ciudad, durante treinta y una horas, en los días 26, 27 y 28 de Noviembre último y 2 del corriente mes.

A Ramon Peix, secretario interino de la Junta municipal del Ceuro, cincuenta pesetas, por el concepto de ariguacion a dicha Secretaría en el corriente año.

A Esperanza Gangallo, treinta pesetas por seis jornales cumplidos en la lim-



presa de la Junta de Alcaldía del poblado del Puerto, durante los días 1, 5, 12, 17, 24, 30 del próximo pasado mes de Noviembre.

A Manuel Bágua Carbonell, nueve pesetas por euseros para el servicio del Guardia de la Glorieta.

A Pascual Sausano, veinte pesetas, por diez cahices de mortero para reparación de la calle de Vista Alegre.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan, con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Obra de Antonio Sancho Martínez, que importa cincuenta y dos pesetas, por ochos por males invertidos en el traslado al edificio "La Bloucheta" de documentos de la Secretaría y del Archivo de Protocolos Notariales, durante la semana del 1 al 9 del corriente mes.

Otra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón invertidos en la limpia de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 26 de Noviembre último al 2 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, ascendente a setecientas cincuenta y tres pesetas, por ochenta y siete jornales de albañil, invertidos por el mismo, José Llerena, Manuel Llerena, Justo Lanz, Manuel Balaguer, Bautista Martínez, Francisco Lluch, Elías Tallar, Manuel Ballester, Justo Lanz (hijo), Ricardo López, Mariano Díaz, Joaquín Lorente, Manuel Navarro y Felipe Ros, en trabajos generales fuera de contrata efectuados en el edificio de "La Bloucheta", referentes a la colocación del reloj, el depósito de agua en el tejado, instalación de teléfono y luz eléctrica, decoración del Salón de sesiones, instalación del motor para la subida de agua y un depósito para agua en la planta baja, y desagues para recoger el agua de los canales, durante la semana del 27 de Noviembre último al dos del corriente mes.

Otra del mismo Escamilla, que suma trescientas sesenta y siete pesetas, por cua- renta y cuatro jornales invertidos en la obra de la cubierta de la acequia titulada del Cabanal, por dicho Escamilla, José López, Manuel Dolz, Miguel Balaguer, Antonio Duarte, Fermín Duarte, Vicentao Beullock y Francisco García, durante igual semana.

Otra de José Ventura, que suma mil noventa y seis pesetas cincuenta céntimos, por ciento veintiseis jornales invertidos por Francisco Muñoz Peruga, Manuel Martínez Muñoz, Francisco Moro Palacio, Juan Rodríguez Pardo, Antonio Arriño Torres, Joaquín Abul Gascón, Pedro Carrasco Alcaraz, Enrique Benet Morte, Francisco Lanchis Fuerta, Ramón Gumbau Pérez, José Sáñez Navarro, Luis Muñoz Alamedá, José Gumbau Llues-

ma, Miguel Franco Macián, Vicente Alejandro Sánchez, Manuel Povo Estévez, Pedro Francisco Campuzano, Miguel Agustí Ribera, Ramón Calvo Sierra, José Blas-  
co Peris, Joaquín Sanchis Baix, en el término del ex Convento de San Francisco, du-  
rante la semana del 27 de Noviembre próximo pasado al 3 del corriente mes.

Otra de Francisco Rochina Louches, ascendente a setenta y dos pesetas, por  
seis formales de caro invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras  
del Ayuntamiento, en la semana del 26 de Noviembre último al 3 del mes de la fecha.

El señor Presidente expuso que aprobado por el Ayuntamiento el Presupues-  
to municipal de gastos e ingresos, que ha de regir el próximo ejercicio de mil  
novecientos treinta y cuatro, se está en el caso de acordar la forma de recaudar  
los arbitrios, derechos y tasas para lo cual se ha de celebrar subasta; y el Ayunta-  
miento acordó por unanimidad que se celebre subasta para la contratación  
del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso  
obligatorio en el término municipal, del arbitrio sobre el consumo de bebidas  
espirituosas, espumosas y sobre alcohol en esta Ciudad y en el poblado del Puer-  
to, y del derecho o tasa sobre de quello de reses y acarreo de las mismas en los ma-  
taderos, y puestos públicos de venta también en otros núcleos de población; y  
que de conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 45º del Estatu-  
to municipal, en el que se dispone que no podrá hacer efectivo mediante arrien-  
do ni concierto municipal el arbitrio sobre el consumo de carnes pescas y sala-  
das, volatería y cara menor, que se proceda a su ejecución por medio de ad-  
ministración municipal a cargo del jefe de Arbitrios, designando como lo-  
cales para establecer la planta baja de la Casa Consistorial en esta Ciudad, y  
la Tenencia de Alcaldía en el poblado del Puerto.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Policía Urbana, de fecha  
siete del corriente mes, y en vista de lo que se propone en el mismo, se acordó por  
unanimidad conceder permiso a Ciudad Rondan Balaguer, para hacer  
los bajos y abrir una reja en la casa numero 31, de la calle de Valencia; a Anto-  
nio Barrera, para colocar un balcón en el hueco de una ventana del edificio  
de su propiedad situado en la calle Mayor; a Vicente Agustí Galarraga, para cam-  
biar la puerta de la entrada principal, abrir un hueco para la ventana y ensan-  
char otro que existe para colocar una reja, en el edificio de su propiedad nume-  
ro 35 de la calle de Monte Amut; a Leonor Perdigón Martí, para sustituir una  
reja por un escaparate en la casa de su propiedad numero 43 de la calle de



Sánchez, a Ricardo Broseta Jorge, para abrir un boquete para puerta estabulada en la casa de su propiedad numero 17 de la calle de San Miguel; a Ramon Blanco Blanvi, para levantar un piso sobre la planta baja de la casa de su propiedad numero 8 de la calle de Segovia; a Josefa Girona García, para reconstruir en un un tramo de cien metros un muro de contención situado en un campo de su propiedad en la partida de Montiver, lindante con la carretera de Valencia a Molins de Rey, junto al km. 25 hectómetro 9, remitiéndole previamente la instancia en que se solicita el permiso, para el informe oportuno, al Circuito Nacional de Tránsitos Especiales; a Eusebio Torres, para encharifar los tubos de desague de la canal de la casa de la calle de Pacheco numero 22, y de la puerta también en la fachada de dicha casa recayente a la calle Mayor; y a Vicente Tela Saer, para proceder al derribo de una pared de la casa de su propiedad numero 7 de la calle de los Peinetes en su parte recayente a la de Vicente Romano, y edificarla de nuevo, haciéndole saber que el indicado derribo se lleve a efecto con las debidas condiciones de seguridad para el tránsito por la vía pública: Y con respecto a la instancia presentada por Alberto Melià Carbouell, haciendo constar que en el camino o senda de la Breña, hoy calle en Proyecto, y en un edificio propiedad de su hija Doña Hermilia Melià Ferris, situado en el camino del Mar, se ve privado de utilizar la servidumbre y uso a que tiene derecho por haber cerrado el expresado camino Don Vicente Domínguez Roca, se acordó por unanimidad hacer saber al señor Melià que presento en este Ayuntamiento los títulos de propiedad de los terrenos ocupados por la expresada senda.

Por la Presidencia se expuso que estimaba conveniente el que se nombrase otro Recaudador municipal ademas del que ya ejerce igual cargo Don Ramon Blanesma Ferris, en atención a que ha aumentado considerablemente el importe de lo que se ha de recaudar en los periodos voluntarios y en el procedimiento de apremio.

El señor Martínez expresó su conformidad con lo expuesto por la Presidencia, y que debe celebrarse concurso para cubrir dicho cargo aunque consideraba necesario para que se llevén a efecto con rapidez ingresos en Caja municipal, el nombramiento inmediatamente de un individuo que reuna las condiciones de aptitud para el cargo, y a dicho fin proponía para que sea nombrado a José Alaudí Baquero, en el que recaen dichas condiciones por haber desempeñado el cargo de Agente de Recaudación de las Contribuciones del Estado.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar otro Recaudador municipal para el cobro de las cantidades que deban ingresar en el Municipio,

a cuyo fin se procederá a la celebración del oportuno concurso, formándose por la Comisión de Hacienda el pliego de condiciones que se han de tener presente para el mismo, y nombrar interinamente para el indicado cargo de Recaudador municipal a José Alaudí Baquero, vecino de esta Ciudad, con las mismas condiciones en que desempeña igual cargo don Ramón Lluesma Ferris, y debiendo presentar la liquidación provisional de los cobros que efectúe, cada semestre, y anualmente la definitiva, lo cual y los cargos de valores que se tengan que hacer correrá a cargo del señor Interventor de fondos del Ayuntamiento.

A instancia de Juanita Belloch Arriu, se acordó por unanimidad se instale el servicio de agua potable en la casa de su propiedad situada en la calle de mártires de Bechi, número 26, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías, para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que ha de satisfacer dicha solicitante por el expresado servicio.

A otra instancia de Ricardo Pobellés Lluesma, se acordó por unanimidad que se instale el servicio de agua potable en la casa de su propiedad situada en la calle de Alorco, número 15, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías para la ejecución de este acuerdo y fijar la cuota que ha de satisfacer el interesado por dicho servicio.

Se dio cuenta de la instancia presentada por don Leopoldo Zaragoza de los Ríos, en representación de Doña Dolores y Doña Presentación Pallarés, solicitando se anulen los recibos extendidos a nombre de las mismas, importantes cuarenta y nueve pesetas, por el derecho o tasa sobre rejas correspondientes a los años 1924-25 a 1927, referentes a la casa de su propiedad número 35 de la calle Mayor, fundando dicha petición en que cumpliendo el bando de la Alcaldía fueron las expresadas rejas retiradas al rasante de la pared, dando aviso seguidamente a la mencionada Alcaldía para que tomara nota y comprobase la veracidad de la demanda; y se acordó por unanimidad que la apurada instancia pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

También se dio cuenta del oficio del Alcalde de Alcira, al que se adjunta una instancia de Ramón Tidal Galdón, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle de Concepción Areval, número 48, del poblado del Puerto, en la que expone que residiendo actualmente en dicha Ciudad de Alcira, calle de Salvador Santamaría, número 44, y conviniendo a sus inter-



ses ser vecinos de la expresada Ciudad, lo mismo que su familia compuesta de su esposa Ana Parmiño y seis hijos, llamados Alejo, Orfelina, Ana, María de la Asunción, Carmen y Mercedes Tidal Parmiño, solicita se le dé de baja en el Padrón de vecinos de esta Ciudad, y que se comunique el acuerdo a la Alcaldía de la repetida Ciudad de Alcira; e informando el Secretario de este Ayuntamiento que el expresado Ramon Tidal Galdón y sus mencionados esposo e hijos figuraron inscritos al numero setecientos diez y siete de la Sección cuarta del poblado del Puerto, se acordó por unanimidad la baja de todos ellos en el mencionado Padrón de habitantes; y que se comunique este acuerdo a la Alcaldía de Alcira y al interesado, a los fines oportunos.

#### Despacho extraordinario

El señor Presidente participó a los señores Concejales que el Jefe de Arbitrios ha presentado la liquidación de los cobros efectuados por el concepto de arbitrio sobre motores, correspondiente al ejercicio actual, acompañada de la relación de deudores por el expresado concepto que no han satisfecho sus cuotas en los períodos voluminosos que al efecto se han concedido: que por Decreto de la Alcaldía pasaron los expresados documentos a informe del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, cuyo funcionario lo evacuo en el sentido de que la indicada liquidación está conforme con los documentos que existen en su departamento, siendo de parecer que sea aprobada.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la liquidación presentada con fecha veintiún del corriente mes por el Jefe de Arbitrios Don Rafael Benlloch Bonet, referente al cobro efectuado por el concepto de arbitrio sobre motores correspondiente al ejercicio actual de mil novecientos treinta y tres, y en la que se hace constar que el importe del Padrón formado para la exacción de dicho arbitrio asciende a catorce mil setecientas setenta pesetas, que lo recaudando suma ochos mil novecientas setenta y cinco pesetas, y los recibos pendientes de pago importan cinco mil setecientas noventa y cinco pesetas, y que se entreguen estos con la relación de deudores, previo el correspondiente cargo que formalizará el señor Interventor de fondos del Ayuntamiento al Recaudador municipal Don José Alaudí Baquero, para que proceda a su exacción por la vía de apremio.

También hizo presente la Presidencia que se hace necesario el traslado de los documentos existentes en las oficinas municipales al edificio titulado

"La Loncheta" que se destina a Casa Consistorial, en atención a que el servicio del edificio titulado convento de San Francisco, en que actualmente están instaladas dichas oficinas, está muy adelantado y precisa desalojar las dependencias ocupadas por las mismas.

La Corporación municipal acordó por unanimidad proceder al traslado de documentos expusado por la Presidencia.

Asimismo expuso el señor Presidente que Dolores Fernández Martínez, de veintimueve años de edad, vecina de esta población, le ha solicitado verbalmente que el Ayuntamiento le preste auxilio para la lactancia de su hijo, en atención a que carece de medios económicos para ello; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a la Dolores Fernández Martínez un rubrodió de quince pesetas mensuales para la expuesta lactancia.

El señor Presidente expuso que todos los señores concejales estaban enterados de la horrosa catástrofe feroviaria que ocurrió el día veinte de los cincuenta entre el Puig y Puzol, consecuencia de la cual hubo una porción de muertos y heridos: que al tener noticia en esta Ciudad de tan criminal hecho se trasladaron al sitio de la catástrofe muchos vecinos de esta Ciudad, así como también las autoridades y médicos de la misma para atender a la extracción y curación de dichos cadáveres y heridos, distinguiéndose en dichas operaciones los vecinos Alberto Álvarez Yspeira y Felipe Pérez Cros, y el Guardia civil del puesto de esta Ciudad Manuel Jurado Valencia, y los médicos que en unión de los otros que acudieron de distintas poblaciones desarrollaron un esfuerzo inconciliable para la expuesta curación; y por todo ello proponía y el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer constar en acta su más energica protesta contra los autores de tan inhumano hecho, expresar a los referidos médicos y en general a todos los vecinos que acudieron a prestar sus auxilios, la gratitud de esta Corporación, y proponer al señor Gobernador civil de la provincia que se conceda la Cruz de Beneficencia a los expuestos señores Álvarez, Pérez y Jurado que tanto se distinguieron con el ejercicio de sus propias vidas en la extracción y salvamento de los desgraciados que fallecieron y fueron heridos.

Asimismo hizo presente la Presidencia que el señor Alcalde titular don Juan Chabert Bru, ha solicitado verbalmente al Ayuntamiento, por



conducto del exponente, que se le concedan quince días de licencia para atender asuntos particulares; y se acordó por unanimidad conceder la expresa licencia.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos, haciendo constar que no concurren el Esmiente de Alcalde Don Juan Bellol, ni los Concejales Don Miguel Chirivella Salazar, Don José Villaplana Peris, Don Mariano Villar Yáñez y Don Antoni Berenguer Guillen, por estar enfermos, según manifestó la Presidencia que le habían comunicado; ni concurren tampoco ni alegaron justa causa para ello los Concejales Don José Donade, Don Felipe Torner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris, Don Francisco Villar; de todo lo cual yo el secretario certifico.

*José Tívea*

*A. Francisco*

*A. Martínez*

*Don Martínez*

*Luis M. Roberto*

*Miguel Gómezella*

*Willar*

*J. Villaplana*

*J. Capellano*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 17 de Diciembre de 1933.

#### Concurridos

Br Alcalde Acidental don

Miguel Tívea Latorre

D. José Franco Barnachina

Franisco López Coll

Antonio Martínez Flors

Juan Molinero García

José M. Roberto Berní

Miguel Chirivella Salazar

Mariano Villar Yáñez

Antonio Berenguer Guillen

José Villaplana Peris

En la Ciudad de Sagunto a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Papitalar los señores miembros al margen, componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Sr Alcalde acidental Don Miguel Tívea Latorre, por estar en uso de licencia el titular, y siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió yo el infranqueado Secretario a la lectura del acta de la sesión última que fue aprobada.

La Corporación municipal quedó enterada de la relación de reses presentada por el Inspector municipal de Veterinaria Don Francisco Martín, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero del poblado del Puerto, durante los días 13 al 9 del mes de la fecha; del movimiento de fondos hecho en la Caja municipal en los días 8 al 14 de igual mes, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de cuarenta y cinco mil trescientas cincuenta y una pesetas setenta céntimos; y de las disposiciones